



LA TUBERCULOSIS BOVINA

**Andrés Arriaga
Antonio Puig**

*Sección de Sanidad Animal
Dpto. de Agricultura, Ganadería y Alimentación*

E *S una enfermedad infecto-contagiosa producida por un bacteria llamada Mycobacterium bovis que afecta a todas las especies animales (principalmente al bovino) y también al Hombre (es zoonosis transmisible). Produce importantes pérdidas económicas en la explotación por descenso de las producciones, cierres de mercado (dificultades en la venta de leche y terneros), etc.*

La Mycobacterium bovis es una bacteria muy resistente a la desecación, al frío y a los desinfectantes pero no al calor y a los rayos solares. Aguanta viva varios meses en secreciones y esputos secos. Resiste hasta un mes en suelos húmedos y sombríos. Esa resistencia dificulta aún más su erradicación.

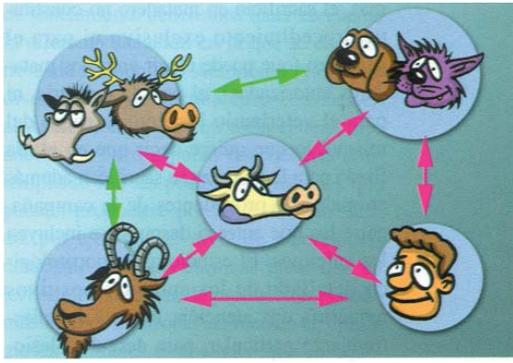
Los desinfectantes más eficaces son Cresoles, Fenoles e Hipoclorito Na (lejía).

VÍAS DE CONTAGIO

El germen se elimina del animal enfermo por: tos, saliva, heces, orina, semen, leche y contamina los comederos, bebederos, suelos, pasto, aguas, alimentos, etc. Penetra en el animal sano por la respiración y/o por vía digestiva (los terneros se pueden infectar al mamar de vacas enfermas).

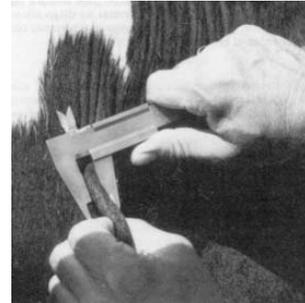
También afecta a perros, cerdos (especialmente sensibles), gatos, cabras, caballos y animales salvajes.

El hombre afectado de tuberculosis también es fuente de contagio para el bovino y viceversa. Por ello, los ganaderos con vacas positivas es conveniente que pasen revisión médica en su centro de salud.



LESIONES

Actualmente los animales tuberculosos tienen lesiones muy pequeñas y difíciles de localizar en la mayoría de los casos. La alta frecuencia de sacrificios en los mataderos industriales no permite un estudio minucioso del animal tuberculoso, por lo que no encontrar lesiones evidentes no quiere decir que el animal no padece la enfermedad. Los estudiosos dicen que si el animal positivo a la tuberculina se mira con minuciosidad casi siempre aparecen las lesiones.



SÍNTOMAS

Es una enfermedad crónica, con apenas síntomas. Se advierte un adelgazamiento progresivo, a veces tos, diarrea si es afectado el aparato digestivo, etc.

PREVENCIÓN

Para evitar la entrada de tuberculosis en nuestra explotación debemos:

- Comprar ganado saneado 30 días antes y con certificado veterinario.
- Comprar ganado de explotaciones calificadas sanitariamente: Oficialmente Indemnes de Tuberculosis (T3).
- Poner en cuarentena el ganado comprado, aislado del resto y practicar nuevamente el saneamiento antes de juntarlo con los demás.
- Realizar la campaña de saneamiento anual a todo el efectivo adulto y aquellos futuros reproductores de más de 45 días de edad.

DIAGNÓSTICO

Se realiza mediante la prueba de la tuberculina, que consiste en inyectar en la epidermis un extracto de bacterias de tuberculosis bovina muertas. El animal que padece la enfermedad manifiesta una alergia local en el punto de inyección a las 72 horas, que se puede ver porque la piel aumenta de grosor, puede haber una pequeña costra, puede haber dolor y el ganglio linfático preescapular se puede encontrar agrandado.

La prueba tiene una fiabilidad entre el 86 y 97%, es decir del 3 al 14% de los enfermos pueden dar negativo en la prueba de la tuberculina (son los llamados anérgicos).

Cuando el resultado es dudoso se repite la prueba pasados 42 días como mínimo pero empleando 2 tuberculinas (la bovina y la tuberculina aviar).



LUCHA

Si tenemos la enfermedad en nuestra explotación o cerca de ella.

1/ Aislamiento y sacrificio de positivos: de inmediato se procederá al aislamiento de los animales positivos en local apartado del resto del ganado, para evitar los contagios. El cuidado de los animales positivos se realizará después del de los sanos procurando no compartir útiles (cubos, botas, bu-

zos) y personal (si es posible).

La explotación ganadera permanecerá incomunicada, no permitiéndose la entrada de personas ajenas, vehículos (incluido pienso y alimentos) y ganado. La salida de ganado solo será autorizada a matadero, nunca a pastos comunes, ni abrevaderos, parcelas propias, etc.

2/ TODAS LAS DEYECCIONES DE LA EXPLOTACIÓN SERÁN

AMONTONADAS Y ROCIADAS CON DESINFECTANTE durante 3 meses, en parcela donde la escorrentía del montón de almacenamiento no pueda contaminar aguas superficiales ó subterráneas y donde se prohibirá el pastoreo de animales. En caso de purines en piscina ó balsa autorizada para tal fin, la saca del estiércol y purín se realizará por caminos y lugares que no sean frecuentados por otras explotaciones ó animales.

3/ DESINFECCIÓN:

- Primero se procederá a retirar el estiércol ó purín de la explotación.
- Se limpiará con agua a presión paredes, comederos, abrevaderos, atrapadores, mangas, lechería, cargadores de estiércol, etc, desincrustando toda la suciedad (los desinfectantes no son eficaces en presencia de suciedad). Fosfato trisódico y carbonato sódico favorecen la limpieza.
- Se eliminarán los materiales que no puedan desinfectarse (madera).
- Se rociará toda la explotación con el desinfectante recomendado (cresol ó fenol).
- Nuevo rociado con desinfectante a los 15 días (clorado).
- A la entrada de la explotación se colocarán badiñas, cubos, u otro sistema eficaz con desinfectante (que se renovará periódicamente) para el calzado.
- Se practicará desratización y desinsectación.



NORMAS DE CUARENTENA

1/ Solamente se comprarán bovinos sanos procedentes de explotaciones calificadas, con un saneamiento negativo realizado como máximo 30 días antes de la llegada y con certificado veterinario que lo avale (cualquier enmienda, tachadura ó corrección en las guías de origen y sanidad, así como en el certificado veterinario y en la identificación de los animales ocasionará que el animal se deba considerar sospechoso. Se deberá rechazar y se comunicará las anomalías al Veterinario Oficial)

2/ Los bovinos deberán ser transportados solos en el vehículo ó a lo sumo junto a otros que también posean certificado veterinario: No se debe aceptar animales que hayan sido transportados junto a otros que van a matadero ó cebadero. El vehículo deberá haber sido desinfectado antes del transporte.

3/ Los animales comprados deberán permanecer aislados durante la cuarentena hasta que se conozcan los resultados analíticos que garanticen que estan libres de las enfermedades de saneamiento. Durante este periodo se empleará personal exclusivo para su cuidado y si esto no es posible, se hará en último lugar y utilizando equipos y materiales exclusivos (cubos, botas, buzos, etc). El ordeño también se realizará en último lugar y sin contacto con el resto del ganado.

4/ Cualquier anomalía que se evidencie en su estado de salud deberá ser comunicada a los servicios veterinarios oficiales.